

Proceso Auditado:		GESTIÓN HUMANA											
Procedimientos:		AUSTERIDAD EN EL GASTO (ENERO A DICIEMBRE 2020)											
Responsables:		DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA											
Fecha de Suscripción:		25-02-22											
N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
1	Se evidencia una reducción importante en el tema de dotación de personal en 2020 con respecto a 2019 es necesario que informen a Control Interno la causa de dicha reducción y a qué corresponde el gasto de la vigencia 2020.	Realizar el proceso contractual correspondiente a la dotación del persona que aplique para la vigencia 2020 y realizar la respectiva entrega	100%	2 meses	01-08-21	30-09-21	Servidores Públicos que les aplique Cuerpo Oficial de Bomberos	Dirección de Gestión Humana	Si	Si	Cerrada-C	Dirección de Gestión Humana	<p>El proceso de Dotación para los bomberos en la vigencia 2020 se realizó mediante MC-036- 2020 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR PARA LOS INTEGRANTES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ. Por un valor de \$ 27.304.788</p> <p>En el año 2020 se declaro desierto el proceso MC030 DE 2020 mediante Resolución 557 del 2020, el cual pretendía la compra de la dotación para el personal de la Administración municipal en el mes de noviembre de 2020 .</p> <p>En el año 2021 Se llevo cabo el proceso contractual Selección abreviada subasta inversa SASI-013-2021 - COMPRA DE BONOS CANJEABLES PARA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - Limina Soluciones Integrales correspondiente a la dotación de la Vigencia 2020 para los funcionarios a los cuales aplicaba dicho requerimiento. Ejecutándose realmente \$35.200.000.</p> <p>Para la vigencia 2021 teniendo en cuenta el Decreto Nacional 980 del 22 de agosto de 2021 * por el cual se fijan limites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional" y mediante Decreto 104 del 24 de agosto de 2021 *por medio del cual se realiza el incremento en las asignaciones salariales para la vigencia 2021", el incremento salarial fue del 6% para la vigencia 2021, por lo anterior se supero el monto establecido para dicho derecho a la dotación por lo cual no se realizó entrega de dotación para la vigencia 2021.</p>
2	Se evidencia reducción importante en gastos de bienestar social en 2020 con respecto a 2019, la diferencia fue del 13% que equivale a \$19.665.809 Es necesario tomar acciones al respecto ya que el tema de Bienestar Social es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades	Ejecutar y realizar seguimiento al 100% de las actividades de bienestar social vigencia 2020 y 2021	100%	12 meses	12 meses	31-12-21	Servidores Públicos Alcaldía de Cajicá	Dirección de Gestión Humana	Si	Si	Cerrada-C	Dirección de Gestión Humana	<p>Para la vigencia 2019 se llevo a cabo el Contrato CPS 358 de 2019 por un valor de \$236.548.779</p> <p>Para la vigencia 2020 se llevo a cabo el Contrato de Prestación de Servicios 382 de 2020 por un valor de \$ 126.482,560</p> <p>Si bien es cierto que para el 2020 hubo disminución en el valor del rubro esto se debió a la emergencia Sanitaria derivada del COVID 19 y que restringió la presencialidad en casi el 80% del año 2020 tanto en el ámbito laboral, como en el ámbito social. Esto significo reinventar y fomentar las actividades de forma presencial lo cual también llevo a reducción de costos en el desarrollo de actividades y apoyo de los aliados estratégicos como caja de compensación Cafam, Arl Positiva entre otros. Sin embargo las actividades el plan de Bienestar que fueron autorizadas se llevaron a cabo teniendo en cuenta los requisitos del Gobierno Nacional.</p> <p>Adicional para la vigencia 2019 se incluyeron dentro de las actividades de bienestar los incentivos de dicha vigencia y esto significa aumento en el valor de las actividades, que para el 2020 se tuvieron en cuenta en la vigencia 2021.</p> <p>Para la vigencia 2021 se llevo a cabo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 382 DE 2021 Objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las diferentes actividades de bienestar para los servidores y los hijos de los servidores y pensionados de la administración central municipal, dentro del marco del programa de bienestar social 2021.</p> <p>Área: Dirección de Gestión Humana Inicio: 18-11- 2021. Terminación: 31-12-2021 Valor: Ciento ochenta y un millones de pesos (\$181.000.000) m/cte</p> <p>Lo anterior dando cumplimiento al desarrollo de las actividades de bienestar.</p>

Firma Responsables: